

ACUERDO N° 828.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIUN días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Atento a lo informado a fs. 36 por la Dirección Contable y de Personal en los autos caratulados: “CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES P/ ASCENSO DEL PERSONAL DE MAESTRANZA” Expte. N°19-C-09 y constancias de autos.

ACORDARON: I) **AMPLIAR** el Acuerdo N° 811/09 disponiendo el ASCENSO de los siguientes empleados de la categoría de MAESTRANZA:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

AUXILIAR DE PRIMERA:

- **ORTEGA CESAR PROSPERO**
- **LEDESMA GUILLERMO VALENTIN**

II) DIRECCION CONTABLE y DE PERSONAL deberá dar cumplimiento al Acuerdo 811/09 y al presente a partir del UNO (1) de Enero de 2010.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

